

expreso

Los trasplantes
El camino para salvar vidas

domingo 20 de febrero de 2011 ▶ P.V.P. 70 centavos ▶ Año 38 ▶ N° 13725 ▶ 72 páginas ▶ EDICIÓN FINAL

IDICIAL

Guayaquil, domingo 20 de febrero de 2011

expreso



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS BVTRADING S.A., TERFOR S.A., PERFILSA C.A., Y POLIGRUP S.A., POR POLIMALLA S.A., DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LAS PRIMERAS, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA POLIMALLA S.A. POR LA DE POLIGRUP S.A., AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía POLIMALLA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de marzo de 1979, aprobada mediante Resolución No. 10074 el 5 de junio de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de junio de 1979.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de fusión por absorción de las compañías BVTRADING S.A., TERFOR S.A., PERFILSA C.A., y POLIGRUP S.A., por POLIMALLA S.A., disolución anticipada de las primeras, cambio de denominación por la de POLIGRUP S.A., aumento de capital, y reforma integral del estatuto de la compañía absorbente, se otorgó el 1 de noviembre de 2010, ante el Notario Décimo Tercero de cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPT-G-11 0001067 de 16 FEB. 2011.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero José Felipe Costa Echeverría, en su calidad de Presidente de las compañías POLIMALLA S.A., BVTRADING S.A., TERFOR S.A., PERFILSA C.A., y POLIGRUP S.A., de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPT-G-11 0001067 de 16 FEB. 2011 aprobó la fusión por absorción de las compañías BVTRADING S.A., TERFOR S.A., PERFILSA C.A., y POLIGRUP S.A., por POLIMALLA S.A., cambio de denominación de la compañía POLIMALLA S.A. por la de POLIGRUP S.A., disolución anticipada de las compañías absorbidas, el capital autorizado en UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS, el aumento del capital suscrito por TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la reforma integral del estatuto de la compañía absorbente y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía POLIMALLA S.A., por la de POLIGRUP S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

7.- DURACIÓN: CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.

8.- CAPITAL AUTORIZADO: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- CAPITAL SUSCRITO: SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SETECIENTAS TREINTA MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.

9.- OBJETO: Su actividad predominante es: La compañía tiene por objeto dedicarse a la manufactura, procesamiento, industrialización, comercialización, exportación, distribución, impresión, reciclaje, e importación de todo tipo de plásticos y resinas ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus forma manufacturadas y estructuradas y particularmente de mallas, láminas, membranas, envases,...

10.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Está a cargo del Presidente, Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes. La representación legal la ejercerán en forma individual el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo. Los gerentes podrán ejercer la representación legal siempre dentro del giro de los negocios ordinarios de la compañía, si la Junta General de Accionistas así lo resuelve, en forma conjunta con otro Gerente y con las limitaciones que obran en el presente estatuto.

Guayaquil, 16 FEB. 2011

Ab. Víctor Anchundia Pláces
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL